



NOTA DE PRENSA DE LA SEFAR CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO LEY DE MEDIDAS URGENTES SOBRE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE ANDALUCÍA

Tras la aprobación ayer del Decreto de Medidas Urgentes sobre Prestación Farmacéutica anunciado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Sociedad Española de Farmacia Rural-SEFAR, como ya [hicimos tras el anuncio de esta medida en Julio](#), desea emitir una serie de consideraciones al respecto:

- En un momento muy duro económicamente hablando y que presagia un futuro de continuos recortes en las prestaciones sociales, **debemos celebrar una vez más, la apuesta de la consejería de salud de la Junta de Andalucía por mantener el servicio ofertado en las poblaciones ubicadas en el entorno rural.**
- Habría resultado sumamente fácil dejarse llevar por la corriente de recortes que otras CCAA están aplicando envueltos en el *velo protector* que la crisis financiera global ofrece a cualquier iniciativa de este tipo. En su lugar, **la consejería de salud andaluza ha buscado el mayor grado de eficiencia posible, apostando por un mecanismo innovador que le permita mantener un sistema asistencial de estructura capilar del que todos presumimos y de forma que no cueste un euro más al bolsillo del contribuyente al revertir parte del ahorro generado en su sostenimiento.** Su actuación resulta por tanto, loable, valiente y coherente con la defensa de este modelo asistencial, universal y gratuito en cuanto al acceso del ciudadano.
- Pese a que el anuncio de **la medida andaluza** es anterior a la ministerial (RDL 09/2011), la aprobación de ésta en el día de ayer por parte de la Junta **complementa a la medida nacional y da ejemplo al asumir sus compromisos como titular de las competencias sanitarias.**
- **En relación al fondo de compensación** que generará el ahorro estimado por la aplicación de esta medida, **desde SEFAR siempre hemos entendido este mecanismo**, no sólo como una solución a la situación de precariedad laboral y profesional a la que los farmacéuticos rurales estábamos abocados, sino **como una oportunidad para crecer profesionalmente a la par que garantiza unos ingresos dignos y acordes a nuestra capacitación.**

- En esta línea, queremos anunciar que **la SEFAR va a solicitar de forma inmediata a la Dirección Gerencia del SAS, y a la propia Consejería de Salud la creación de un grupo de trabajo en el que podamos comenzar a diseñar el tránsito de lo que muchos han catalogado como una mera subvención, hacia una cartera de servicios retribuida que responda a las demandas de la sociedad.**

- **Y para alcanzar este objetivo, la SEFAR tiene un especial interés en hacer partícipe a los pacientes del rediseño de la actividad natural que estas OF beneficiarias por este fondo de compensación van a desarrollar, por lo que va a iniciar contactos con asociaciones de pacientes y consumidores. Al mismo tiempo, aprovechando las posibilidades que las redes sociales nos ofrecen, estudiará vías de contacto a título individual con el fin de poder acceder al mayor número posible de opiniones que nos permitan conformar una cartera de servicios útiles y lo más acorde posible a sus exigencias.**

- Desde SEFAR entendemos que **la profesión farmacéutica necesita cambios estructurales que la permitan trabajar en la construcción de su futuro y entre estos resulta imprescindible la revisión de su sistema retributivo de forma que desligue nuestra labor profesional del margen comercial del que ahora depende, vinculando nuestros ingresos, cada vez en mayor medida, al servicio prestado mediante la conformación de una cartera de servicios retribuida donde se encuentren incluidas, como no puede ser de otra forma, las guardias farmacéuticas, algo que venimos reclamando desde tiempos inmemoriales y casi exclusivamente desde el medio rural, quizás porque somos los principales sufridores de ellas.**

- Tenemos muchas esperanzas puestas en este nuevo camino que iniciaremos con el grupo de OF a las que hace alusión el Decreto Ley pero **nuestra aspiración máxima y nuestro principal deseo es que esta evolución profesional pueda hacerse extensible en un futuro próximo al mayor número de OF posible como el mejor modo de seguir haciendo de esta profesión un servicio necesario para la sociedad a la que servimos.**

Sin otro particular y agradeciendo la difusión que podáis otorgar a este comunicado, recibid un cordial saludo. Quedo como siempre a vuestra entera disposición,

Atentamente,

Francisco Javier Guerrero García
Presidente de la Sociedad Española de Farmacia Rural-SEFAR